



PROPOSICIÓN No.21 (noviembre 18 de 2020)

Sea aprobado por la Comisión II Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes **CITAR A DEBATE DE CONTROL** a la señora Ministra del Interior, Doctora **ALICIA ARANGO OLMOS**, al señor Ministro de Defensa Nacional, Doctor **CARLOS HOLMES TRUJILLO** y a la señora Ministra de Relaciones Exteriores, Doctora **CLAUDIA BLUM DE BARBERI**, para que den respuesta al cuestionario anexo y rindan informe sobre las denuncias públicas relacionadas con el proceso de cedulação legal e ilegal de ciudadanos provenientes del vecino país de Venezuela que se viene presentando en los últimos meses y que, según cifras conocidas, se acerca a los cuatrocientos mil (400.000) casos, además de la incidencia que para la democracia y la seguridad nacional posee la mencionada situación; y de invitar al señor Registrador Nacional del Estado Civil, Doctor **ALEXANDER VEGA ROCHA**, para que dé a conocer el estado real del censo electoral colombiano, el fenómeno de cedulação legal e ilegal que se viene presentando con ciudadanos venezolanos y las actuaciones que desde sus competencias viene adelantando la Registraduría Nacional. al Mayor General **FABIO HERNÁN LÓPEZ CRUZ**, Director de la Dirección de Investigación Criminal – INTERPOL, al Mayor General **EDUARDO ENRIQUE ZAPATEIRO**, Comandante del Ejército Nacional de Colombia, al Mayor General **ÓSCAR ATEHORTÚA DUQUE**, Director General de la Policía Nacional, y al Director de Migración Colombia, Doctor **JUAN FRANCISCO ESPINOSA PALACIOS**, para que informen las actuaciones adelantadas en relación a la problemática planteada, y compartan con los integrantes de la Comisión II y la ciudadanía en general los resultados obtenidos de las mismas. procedemos a enviar el cuestionario para que sea enviado a través de la Comisión II de la Cámara de Representantes, a los funcionarios citados.

CUESTIONARIO PARA LA MINISTRA DEL INTERIOR

1. En razón de las denuncias de cedulação fraudulenta de ciudadanos venezolanos en el país y la inclusión de los mismos en el censo electoral colombiano ¿Cuáles han sido las actuaciones que desde el Ministerio del

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comisión.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: [comisionsegundadelacamara](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamara)
PBX 390 4050 Ext.5101/5102



Interior se han adelantado para conocer y, sobre esa base, tomar medidas encaminadas a combatir dichas actuaciones irregulares?

2. ¿Existe algún plan de acción interinstitucional, con la participación del Ministerio del Interior, para evitar la cedulación fraudulenta de ciudadanos venezolanos? ¿en qué consiste y en qué estado de avance se encuentra?

3. En el ejercicio de la función de promover la integración Nación – Territorio, ¿cuáles han sido las actuaciones que desde el Ministerio del Interior se han adelantado con las autoridades de las ciudades de la frontera con el vecino país de Venezuela para evitar ingresos irregulares y la expedición fraudulenta de cédulas de ciudadanía colombiana a ciudadanos venezolanos?

4. Ante la posibilidad de incidencia del gobierno nacional venezolano en las próximas elecciones de Congreso y Presidencia del año 2.022,

¿Cuáles han sido las directrices y actuaciones que adelantará el Ministerio del Interior?

CUESTIONARIO PARA EL MINISTRO DE DEFENSA

1. Ante las recientes denuncias de un posible plan para incidir en las elecciones del año 2022, mediante la cedulación ilegal en Colombia de ciudadanos venezolanos por parte del Gobierno bolivariano de Venezuela, ¿Que investigaciones se encuentra adelantando la entidad a su cargo? ¿Cuál es la información real que ante tal denuncia maneja el Ministerio de Defensa Nacional?

2. ¿El Ministerio de Defensa Nacional posee alguna información que indique la presencia de militares venezolanos en el territorio nacional de forma irregular? ¿qué investigaciones se encuentra adelantando la entidad al respecto?



3. Para el Ministerio de Defensa Nacional, el alto número de ciudadanos venezolanos ingresando al censo electoral colombiano, la desarticulación de grupos dentro de entidades nacionales encargados de tramitar cédulas colombianas de forma irregular, la posibilidad de que el gobierno venezolano incida en los eventos de elección de autoridades nacionales, ¿ha llevado a que el Ministerio del ramo elabore algún plan, política o estrategia para la defensa de la soberanía nacional? ¿en qué consisten?

4. ¿Cuál es la información que posee el Ministerio de Defensa ante casos de ciudadanos con nacionalidades diferentes a la colombiana, pero con cédulas nacionales originales capturados en actos de delincuencia en territorio extranjero?

5. ¿Qué otra información relacionada con una posible estrategia de desestabilización proveniente de territorio venezolano posee el Ministerio de Defensa Nacional?

6. ¿Cuáles son las estrategias que se encuentra adelantando la entidad a su cargo, para controlar el ingreso ilegal de ciudadanos venezolanos al territorio colombiano?

7. ¿El Ministerio de Defensa Nacional, en lo corrido de este año, ha coordinado algún operativo para capturar a militares venezolanos que hayan ingresado a territorio colombiano de forma ilegal?

8. ¿Cuál es el reporte que tiene la entidad a su cargo sobre el número de delincuentes extranjeros capturados en territorio colombiano con cédula original?

9. Según la información que posee el Ministerio de Defensa Nacional ¿Existe alguna relación con el gobierno venezolano de los funcionarios de la Registraduría que han sido capturados por cedulación irregular de extranjeros?



10. ¿Qué estrategias se encuentra liderando desde el nivel central la entidad a su cargo, en conjunto con los territorios fronterizos, para evitar el ingreso ilegal de extranjeros al territorio colombiano?

CUESTIONARIO PARA LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES

1. Sírvase informar cuál ha sido el movimiento de ingresos y salidas de venezolanos del territorio colombiano en los últimos tres (3) años.

2. A la fecha ¿Cuántos ciudadanos venezolanos se calculan en el territorio nacional? De ellos ¿Cuántos están de forma irregular?

3. Según información en poder de la Cancillería, ¿cuántos ciudadanos provenientes del vecino país de Venezuela han solicitado nacionalidad colombiana en los últimos 5 años? ¿a cuántos de ellos se les ha otorgado la nacionalidad?

4. Ante las recientes denuncias de la existencia de estrategias lideradas por el gobierno venezolano para incidir en las próximas elecciones presidenciales de Colombia con la inclusión en el censo de más de 400.000 venezolanos ¿Cuáles han sido las actuaciones adelantadas desde el Ministerio de Relaciones Exteriores? ¿Existe alguna política o estrategia encaminada a contrarrestar tales actuaciones irregulares? ¿en qué consisten y cuál es el avance de las mismas a la fecha?

5. ¿Existe algún pronunciamiento formal desde la cancillería colombiana dirigida al gobierno venezolano relacionada con el tema de la cedulación irregular de extranjeros para incidir en los resultados de las elecciones presidenciales del año 2022?

6. ¿Qué acciones se encuentra adelantando la entidad a su cargo, en conjunto con la Registraduría Nacional del Estado Civil, para contrarrestar la cedulación irregular de ciudadanos venezolanos en territorio colombiano?



7. ¿Qué reporte tiene la entidad a su cargo acerca de ciudadanos extranjeros con nacionalidad colombiana que han sido capturados delinquiendo en el extranjero?

8. ¿Ha adelantado la entidad a su cargo algunas acciones con el actual gobierno venezolano para mitigar el ingreso ilegal de venezolanos a territorio colombiano? De ser así, ¿Cuáles han sido esas acciones y en que avance se encuentran a la fecha?

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por los HH.RR. **HÉCTOR VERGARA SIERRA, GUSTAVO LONDOÑO GARCÍA, CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA, MAURICIO PARODI DÍAZ, JAIME FELIPE LOZADA POLANCO, JUAN DAVID VÉLEZ** aprobada por unanimidad en sesión del día 18 de noviembre de 2020.



OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES
Secretaria

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional

Thays Vanegas C.

